

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 189/92 del Consejo, de 27 de enero de 1992, por el que se adoptan las normas de desarrollo relativas a determinadas medidas de control aprobadas por la Organización de la Pesca en el Atlántico Noroccidental

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 21 de 30 de enero de 1992)

En la página 5, en el Anexo, en el punto 1.1, segundo guión :

en lugar de: « Señal de llamada »,

léase: « Indicativo de llamada ».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 237/92 de la Comisión, de 31 de enero de 1992, por el que se fija el importe de la ayuda en el sector de las semillas oleaginosas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 24 de 1 de febrero de 1992)

En la página 53, Anexo IV, columna « 2 plazo », para el FB/Flux :

en lugar de: « 42,53700 »

léase: « 42,053700 »

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 238/92 de la Comisión, de 31 de enero de 1992, por el que se fija el importe de la ayuda para los guisantes, habas, haboncillos y altramuces dulces

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 24 de 1 de febrero de 1992)

En la página 57, Anexo III, « Importe parcial de la ayuda », columna « 4 plazo », « Importes a deducir en casos de utilización en : España (Ptas) » :

en lugar de: « 5,58 »

léase: « 5,88 »
